



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

COMUNICADO

12 de marzo de 2020

Siendo las 5:40 PM, en la fecha, y luego de una reunión iniciada a las 3:00 PM convocada por el presidente seccional Miguel González Rodríguez, previamente autorizada por el presidente Nacional Jorge Alarcón Niño, con la presencia del rector Fernando Uribe de los Ríos y la decana de la Facultad de Derecho, Luisa Fernanda Hurtado, con seis representantes de los estudiantes, se lograron los siguientes acuerdos:

1. Las directivas expresaron su voluntad de escuchar a los estudiantes en relación de las inquietudes que tienen sobre las mejoras administrativas y académicas que vienen formulando, siempre mediante un diálogo constructivo y asertivo.
2. En tal sentido, aceptar la propuesta del presidente Miguel González Rodríguez de conformar un Comité de estudiantes que elabore las propuestas que permitan conformar un plan de acción tanto en la parte administrativa como académica.
3. Las directivas proponen que una vez se conozcan las propuestas, se definirán las prioridades y hacerle seguimiento a cada caso en particular si es del caso con reuniones semanales o cada quince días.
4. Se acordó que todos los asuntos de carácter administrativo se tratarán con la presidencia Seccional en tanto que toda la parte académica se tratará con la rectoría seccional.
5. El presidente propone que mediante una plaza que tiene disponible, designar un asesor que canalice de manera permanente las inquietudes de los estudiantes con las directivas, de tal manera que el asesor sea un articulador y a la vez haga un control del seguimiento y cumplimiento de los compromisos de corto, mediano y largo plazo de conformidad con las viabilidades presupuestales.
6. Se acordó que los tres directivos asistan a la asamblea de estudiantes que se realizará este viernes a las 10:00 AM en el auditorio de la Facultad de Derecho para ratificar la voluntad de escuchar y buscar soluciones a los asuntos planteados.
7. La primera reunión se realizará el próximo lunes 15 o martes 16 de marzo, siempre y cuando los estudiantes tengan listo el plan de propuestas sobre la base de los puntos relacionados con calidad académica, calidad docente, bienestar universitario, infraestructura.



RESOLUCIÓN n.º 10892 AGOSTO 27 DE 2016 (4 AÑOS)

Vigilada Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co